

*PLAN ANUAL DE LA COOPERACIÓN
ARAGONESA PARA EL DESARROLLO
(2005)
ÍNDICE*

1.- INTRODUCCIÓN...	2
2.- LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO EN EL AÑO 2004...	4
3.- PRIORIDADES GEOGRÁFICAS...	6
4.- PRIORIDADES SECTORIALES...	8
4.1 El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos...	9
4.2 Los servicios sociales básicos...	11
4.3 La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos...	17
4.4 La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo...	21
5.- MARCO PRESUPUESTARIO...	23
6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN...	24
ANEXO: CUADROS...	27

1.- INTRODUCCIÓN

Este es el segundo Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo. Como tal, supone el desarrollo de los objetivos, prioridades y recursos contenidos en el Plan Director (2004-2007) y con él se da cumplimiento al mandato de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, en su artículo 4.

En su elaboración se ha seguido el mismo procedimiento aplicado tanto al Plan Director (2004-2007) como al Plan Anual 2004, con el objeto de que también pueda ser asumido como propio por todos los socios de la cooperación aragonesa para el desarrollo.

Así, en primer lugar, el Gobierno de Aragón elaboró un borrador del Plan Anual que se inspiraba en la filosofía que anima el Plan Director, que lo desarrollaba en aquellos aspectos que lo requerían y que tenía en cuenta no sólo la experiencia acumulada en el año 2004, sino también las reflexiones realizadas en el marco de las Jornadas con las que se celebraron los diez años de cooperación aragonesa para el desarrollo. Ese borrador fue debatido por los representantes de los distintos socios de la cooperación aragonesa con la finalidad de definir de nuevo espacios de consenso que permitieran el encuentro de las perspectivas e iniciativas de las diferentes entidades, organizaciones y Administraciones Públicas aragonesas. El objetivo de este nuevo diálogo era determinar las acciones en las que vendrán a concretarse las estrategias de actuación previamente acordadas. Dichas acciones podrán ser llevadas a cabo por uno o varios de los socios de la cooperación aragonesa en función de su capacidad, competencia y experiencia en el ámbito de que se trate.

En segundo lugar, el texto resultante fue sometido al informe preceptivo del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo, órgano de consulta y asesoramiento que en su reunión del día 4 de abril de 2005 lo informó favorablemente. Por último, el Gobierno de Aragón en su sesión del día 11 de abril de ese mismo año, aprobó el texto definitivo.

Por otro lado, conviene recordar los criterios básicos de la política aragonesa de Cooperación para el Desarrollo fijados en el Plan Director:

- El desarrollo humano es un proceso complejo y multidimensional.
- Es necesario adoptar la “estrategia de asociación” diseñada por el CAD.
- Es indispensable una planificación orientada a la consecución de resultados.
- Se aprovecharán la experiencia de la Comunidad Autónoma y sus ventajas comparativas.

Y junto a ello, las prioridades horizontales que deben estar integradas en todas las actuaciones promovidas o llevadas a cabo en materia de cooperación

para el desarrollo y no deben ser perjudicadas por actuaciones no centradas en ellas:

- la lucha contra la pobreza;
- la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres;
- el medio ambiente;
- la defensa de los derechos humanos.

Este Plan Anual sigue mostrando el compromiso de los socios de la cooperación aragonesa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, objetivos cuya consecución no será posible sin una estrategia de asociación a pequeña y a gran escala. En este sentido, hay que subrayar el fortalecimiento de la coordinación de los socios de la cooperación aragonesa durante el año 2004, cuyos frutos pueden observarse claramente en cuestiones tales como la celebración de las Jornadas de celebración del décimo aniversario o los envíos de ayuda humanitaria al Sudeste asiático.

Debemos hacer especial referencia a uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, al Objetivo 3 consistente en promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Al tratarse de una prioridad horizontal de la cooperación aragonesa se ha observado un especial interés en la toma de consideración del enfoque de género en las actuaciones, además de la realización de acciones positivas a favor de la mujer. No obstante, los socios de la cooperación aragonesa deberán seguir avanzando en esa dirección a la vista de los datos sobre la situación de la mujer en el mundo. A este respecto conviene insistir en el acuerdo de todos los socios de reforzar esta prioridad horizontal en todas las acciones que se lleven a cabo en este año 2005.

Finalmente, cabe advertir que los instrumentos de planificación son útiles en cuanto ofrecen racionalidad y previsión, pero siempre y cuando permitan cierta flexibilidad para adaptarse a los cambios del contexto en el que deben llevarse a cabo. Ello es más cierto, si cabe, en la cooperación para el desarrollo, materia que se ve notablemente influida por las más diversas circunstancias tanto de carácter internacional como nacional. Por ello, este Plan Anual se entiende como una guía básica para la acción que no incapacita a los socios de la cooperación aragonesa para llevar a cabo las adaptaciones que en su período de vigencia exija.

El presente Plan Anual ofrece en las siguientes páginas un breve esbozo de la cooperación aragonesa para el desarrollo llevada a cabo en el pasado año. A continuación se centra en las prioridades geográficas y sectoriales que durante el 2005 se tendrán en cuenta y termina estableciendo las líneas básicas del marco presupuestario y del seguimiento.

2.- LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO EN EL AÑO 2004

El año 2004 ha sido un año importante en materia de Cooperación para el Desarrollo, ya que en él ha tenido lugar la aprobación de instrumentos de planificación y nueva normativa; el inicio de nuevas experiencias en materia formativa; así como la celebración del X Aniversario de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo.

En mayo fue aprobado el Plan Director de la cooperación aragonesa para el desarrollo (2004-2007) por parte de las Cortes de Aragón. Este Plan establece los criterios básicos sobre los que se asentará esta política pública en los próximos cuatro años, sus prioridades (geográficas, horizontales y sectoriales), los instrumentos fundamentales para llevarla a cabo, los principales socios, el marco presupuestario estimativo y las previsiones relativas al seguimiento y evaluación, necesarias en todo proceso de planificación.

En junio fue aprobado por el Gobierno de Aragón el Plan Anual correspondiente al año 2004. En él se establecieron como prioridades geográficas: Iberoamérica (Bolivia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana); África Subsahariana (países de menor Índice de Desarrollo Humano); Magreb (Marruecos y Argelia); campamentos de refugiados saharauis y Palestina. Se fijaron, además, las siguientes prioridades sectoriales: el fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos; los servicios sociales básicos; la dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos; y la educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.

En la elaboración de ambos Planes se siguió una metodología participativa con el fin de que pudieran ser asumidos como propios por todos los socios de la cooperación aragonesa para el desarrollo.

La publicación en julio del Decreto 164/2004, de 6 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del régimen jurídico de las ayudas y de las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo supuso la adecuación de la normativa a los principios, criterios y objetivos establecidos en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo, respetando tanto la legislación básica del Estado recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como el ámbito material propio de los Planes Directores y de los Planes Anuales.

El inicio de nuevas experiencias en materia formativa tuvo lugar en dos ámbitos: en la propia Comunidad Autónoma se realizó un curso dirigido a funcionarios de Administraciones Públicas aragonesas; y en el Centro de Formación que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene en Antigua (Guatemala) se celebró otro dirigido a técnicos de la administración municipal, profesionales del sector de gestión del agua en edificios de uso público y personas que trabajan en el ámbito de la educación ambiental en Iberoamérica.

La última semana de septiembre se impartió el *Curso sobre Cooperación para el Desarrollo*, organizado por el Instituto Aragonés de Administración Pública y destinado a 15 participantes (personal de los grupos A, B y C de la Administración de la Comunidad Autónoma y de la Administración Local de Aragón), con un total de 12 horas lectivas. Las sesiones fueron las siguientes: “La Cooperación para el Desarrollo. Antecedentes y contexto internacional”; “La Cooperación para el Desarrollo en España”; “La Cooperación para el Desarrollo en Aragón. Evolución y perspectivas”; y “Especificidades de la Cooperación para el Desarrollo”. El programa era, pues, de carácter amplio, dado que iba dirigido tanto a funcionarios que ya tenían experiencia en esta materia como a aquéllos que se acercaban por primera vez a ella. El curso cumplía, por tanto, una doble misión: la formación y la sensibilización de este colectivo específico.

En la última semana de mayo se realizó el *Curso sobre la gestión eficiente del agua en usos urbanos* en el Centro de Formación de la AECl en La Antigua (Guatemala), dando cumplimiento a una de las estrategias de actuación marcadas como prioritarias en el Plan Anual: el acceso al agua y saneamiento básico, con especial incidencia en la capacitación técnica y formación en uso sostenible del agua.

Este curso ha constituido un avance cualitativo importante en nuestra Cooperación, ya que ha sido el primero que se ha realizado en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional, y Aragón, con la Comunidad Autónoma de Galicia, ha sido de las primeras Comunidades Autónomas en aprovechar la disponibilidad de estos Centros. Se recibieron 63 solicitudes y fueron seleccionados 29 participantes de 11 países iberoamericanos. En las 30 horas lectivas se expusieron los siguientes temas: “Planificación hidrológica y eficiencia”; “La gestión de abastecimientos urbanos”; “Eficiencia en el consumo” y “Propuestas concretas para la mejora de la eficiencia”. Se desarrollaron en tres ponencias oficiales y dos talleres, y los participantes realizaron numerosas aportaciones de experiencias procedentes de los diferentes países.

Esta colaboración pretende ampliarse en un futuro a diferentes sectores y experiencias, en el marco del criterio básico de la estrategia de asociación fijado en el Plan Director.

En noviembre tuvieron lugar las *Jornadas sobre Cooperación para el Desarrollo: X Aniversario (1994-2004)*. En ellas se reflexionó sobre el pasado, el presente y el futuro de la cooperación aragonesa. Fueron promovidas por el

Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo y organizadas por la Federación Aragonesa de Solidaridad, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Teruel, el Ayuntamiento de Huesca, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón.

Estas Jornadas, además de constituir un acto conmemorativo, pretendieron avanzar en la sensibilización de la sociedad aragonesa respecto a la realidad de los países más desfavorecidos. Incluyeron la celebración de dos conferencias, tres mesas redondas y seis talleres, que reunieron a destacados expertos y profesionales que profundizaron en los diversos aspectos de la cooperación para el desarrollo. También se realizaron exposiciones y diversas actividades de animación y sensibilización dirigidas al público en general. Muchas de las reflexiones hechas en el transcurso de estas Jornadas quedan recogidas en el presente Plan Anual.

Otra novedad destacable fue la *Lonja del Comercio Justo*, del 17 al 19 de diciembre en Zaragoza, organizada por la Concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Zaragoza con la colaboración de la Federación Aragonesa de Solidaridad. En la actividad participaron la práctica totalidad de las entidades que operan en este campo. La venta de productos se combinó tanto con actividades dirigidas a los niños como con otras de carácter formativo y lúdico. Se publicó un marcapáginas con todos los puntos de distribución de productos de comercio justo en Zaragoza. Se valoró como una experiencia a repetir en años sucesivos.

3.- PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

En este año 2005 ha tenido lugar la aprobación del Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) que ha establecido tres categorías de áreas geográficas y países prioritarios. Son países prioritarios de acuerdo con ese Plan Director, aquéllos donde se concentrará el mayor volumen de recursos de la Cooperación Española, tendiéndose a que las áreas y países prioritarios reciban hasta el 70% de la AOD bilateral española. Estas áreas y países son:

- Latinoamérica: Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Haití, República Dominicana, Paraguay, Bolivia, Perú y Ecuador.
- Magreb, Oriente Medio y Próximo: Argelia, Marruecos, Mauritania, Túnez, Población Saharaui y Territorios Palestinos.
- África Subsahariana: Mozambique, Angola, Namibia, Senegal y Cabo Verde.
- Asia y Pacífico: Filipinas y Vietnam.

Establece como países con atención especial aquéllos que se encuentran en situaciones especiales por: la necesidad de prevenir conflictos o contribuir a la construcción de la paz, la debilidad del respeto a los derechos humanos y del

sistema democrático, crisis derivadas de desastres naturales o por crisis financieras y sociales que generan un impacto perceptible en la estabilización o incremento de niveles de pobreza en los sectores más desfavorecidos de la población. Estas áreas y países son:

- Latinoamérica: Cuba y Colombia.
- Oriente Medio: Iraq, Líbano y Siria.
- África Subsahariana: Congo, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Sudán y Guinea Bissau.
- Asia y Pacífico: Timor Oriental, Afganistán, Camboya, Países del Sureste Asiático que han padecido las consecuencias del maremoto de 2004.
- Europa Central y Oriental: Bosnia y Herzegovina, y Albania.

Finalmente, se establecen como países preferentes aquellos países de áreas geográficas preferentes no incluidos entre los prioritarios, y países grandes y/o no dependientes de la ayuda y en los que existan sectores de población en condiciones de bajo desarrollo económico y social. A estos países se les dará una atención focalizada y puntual dirigida a las zonas geográficas y sectores sociales con menor desarrollo. La relación de países preferentes es la siguiente:

- Latinoamérica: Costa Rica, Brasil, México, Chile, Venezuela, Panamá, Argentina y Uruguay.
- Oriente Medio: Egipto y Jordania.
- África Subsahariana: Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica.
- Asia y Pacífico: Bangladesh y China.
- Europa Central y Oriental: países de renta media-baja candidatos a la adhesión a la Unión Europea y países que pudieran precisar ayuda puntual en el marco del Pacto de Estabilidad para el Sudeste de Europa.

No obstante, se hace una previsión general en el sentido de que el correspondiente Plan Anual podrá reconsiderar los países que se incluyen en alguna de las tres clasificaciones en función de las circunstancias cambiantes que puedan sufrir.

Uno de los criterios que establece la Ley de Cortes de Aragón 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo, es la coordinación y complementariedad entre las Administraciones Públicas y la acción de la sociedad civil. Su artículo 6 se refiere concretamente a la coordinación de esta política con la del Estado. En el marco de esta coordinación es necesario atender a la aprobación del nuevo Plan Director de la Cooperación Española informado favorablemente tanto por la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, donde está representada la Comunidad Autónoma de Aragón, como por el Consejo de Cooperación al Desarrollo. No obstante, la cooperación aragonesa atenderá siempre a la Ley 10/2000 y tendrá como referencia la experiencia de trabajo de sus diversos socios.

Así, se establecen como áreas geográficas prioritarias en la cooperación aragonesa para el año 2005 las siguientes: Iberoamérica, África Subsahariana, Magreb y Oriente Próximo. Asimismo, y recogiendo una advertencia ya señalada en el Plan Anual 2004 en el sentido de que los instrumentos de planificación son útiles en cuanto ofrecen racionalidad y previsión, pero siempre y cuando permitan cierta flexibilidad para adaptarse a los cambios del contexto en el que deben llevarse a cabo, se establece también como prioritaria el área Asia-Pacífico.

Serán países prioritarios:

- Iberoamérica: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana.
- África Subsahariana: países de menor Índice de Desarrollo Humano.
- Magreb: Marruecos, Argelia y campamentos de refugiados saharauis.
- Oriente Próximo: Territorios Palestinos.

Serán países con atención especial:

- Iberoamérica: Cuba.
- Asia y Pacífico: países del Sureste Asiático que han padecido las consecuencias del maremoto de 2004.

Ambos grupos de países serán priorizados en la valoración de los proyectos y programas presentados a la convocatoria de subvenciones correspondientes a 2005

4.- PRIORIDADES SECTORIALES

El Plan Director estableció un orden de prelación de las prioridades sectoriales establecidas en el artículo 7 de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre. De acuerdo con esta prelación, en el año 2005 se seguirán concentrando esfuerzos en las prioridades sectoriales siguientes:

- El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos.
- Los servicios sociales básicos.
- La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.
- La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.

4.1 El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos.

La defensa de los derechos humanos es una prioridad horizontal de nuestro Plan Director y del Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008). Ello supone que la cooperación aragonesa deberá orientarse hacia la defensa de los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales.

Asimismo, la democracia constituye una condición indispensable para el desarrollo. Por tanto, es necesario priorizar aquellas actuaciones que promuevan los valores democráticos, que fortalezcan las organizaciones de la sociedad civil, o que favorezcan el desarrollo de Administraciones Públicas al servicio del ciudadano y con una buena gestión de los servicios públicos. Relacionado con todo ello, la cooperación aragonesa debe implicarse en los procesos de descentralización regional y local que están llevándose a cabo en algunos de los países en los que aquella trabaja.

En el año 2004, el 12,50% de las actuaciones apoyadas por el Gobierno de Aragón se correspondían con esta prioridad sectorial, siendo Iberoamérica el área geográfica donde esas actuaciones se realizaron. La importancia que tiene esta prioridad sectorial hace que la cooperación aragonesa deba reforzar esta cooperación tanto desde sus Administraciones Públicas como desde el resto de sus socios. En las *Jornadas sobre Cooperación para el Desarrollo: X Aniversario*, en la ponencia relativa a la Cooperación para el Desarrollo y la Unión Europea se instó al Gobierno de Aragón y a las Administraciones Locales a trabajar el lado institucional, a fortalecer los municipios, a instruir a funcionarios locales...; en definitiva, a contribuir a expandir el sentido de ciudadanía por encima de intereses de grupo o raza en los países más desfavorecidos.

- Fomento del respeto y protección a los derechos humanos:

La garantía de los derechos humanos es un presupuesto básico para la consecución de un verdadero desarrollo. Sin la garantía de estos derechos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), el desarrollo no es desarrollo humano en el sentido que implica de consecución de metas que atañen a ámbitos diversos: un crecimiento económico sostenible y equitativo, promoción de la justicia social y lucha contra la pobreza, aceptación de la multiculturalidad, respeto medioambiental teniendo en cuenta las necesidades de todas las generaciones presentes y futuras, y defensa de los derechos humanos, estructuras democráticas y participación social.

En este año 2005, en el marco de esta estrategia de actuación, se realizarán actuaciones de apoyo a poblaciones indígenas y de formación a ciudadanos, priorizándose la protección a la infancia vulnerable y a personas y poblaciones amenazadas, así como el apoyo a desplazados y refugiados.

- Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil:

En este año 2005 serán prioritarias las actuaciones que apoyen a las organizaciones de la sociedad civil para que haya una participación real y efectiva de la ciudadanía en las decisiones que afecten a su vida económica y social. En este marco y de acuerdo con la prioridad horizontal de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, será prioritario el apoyo a organizaciones de mujeres y a organizaciones de la sociedad civil donde mujeres y hombres estén en pie de igualdad en el proceso de toma de decisiones, incidiendo en la transformación de las relaciones de poder. A tal fin, se priorizará la formación y cualificación de las mujeres para que puedan participar en estos procesos y se refuercen sus posibles liderazgos locales.

Junto a ello hay que recordar que el Plan Director considera que el fomento de los derechos laborales y el reforzamiento del diálogo social se configuran como dos aspectos fundamentales para el desarrollo de la sociedad civil. Por ello, en este año será también prioritario el fomento del asociacionismo sindical, empresarial y agrario. Finalmente, podrán realizarse actuaciones de apoyo a los procesos de paz.

- Apoyo a las Administraciones Públicas:

Se debe aumentar el apoyo a las Administraciones regionales y locales de los países más desfavorecidos en los procesos de descentralización que así lo requieran. Este apoyo puede incluir desde la formación de cargos públicos al fortalecimiento de las capacidades de las Administraciones Públicas de estos países para gestionar los servicios públicos. Este apoyo debe siempre orientarse a promover prácticas de buen gobierno, donde la existencia de una función pública competente y profesionalizada cumple un papel esencial.

La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón puede prestar asistencia técnica en aquellas áreas de su competencia que se identifiquen como importantes a la hora de fomentar prácticas de buen gobierno y políticas públicas acordes con el objetivo de promover el desarrollo, combatir la pobreza y redistribuir los recursos.

Las Administraciones Locales aragonesas tienen una importante experiencia en la gestión de políticas públicas que son de importancia esencial para los ciudadanos: suministro de agua potable, recogida de basuras, transporte público, urbanismo... Por tanto, pueden trasladar a las Administraciones Locales de los países más desfavorecidos su experiencia y su "saber hacer". A este respecto son de indudable interés las experiencias de Hermanamiento llevadas a cabo por las Entidades Locales aragonesas; así el Ayuntamiento de Zaragoza pretende reforzar los Hermanamientos existentes (León, Nicaragua y Belén, Palestina). Del mismo modo, cobra importancia el apoyo de acciones en las que las Administraciones Locales de los países del Sur actúen como contrapartes.

En el año 2005 serán prioritarias las actuaciones de apoyo a los procesos de descentralización, así como la asistencia técnica y capacitación en prácticas de “buen gobierno”.

4.2 Los servicios sociales básicos (vivienda, salud, alimentación y educación).

La cobertura de las necesidades sociales básicas en los países más desfavorecidos es el primer paso para la consecución de un desarrollo sostenible. Por ello, el 30% del Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos previsto en la Disposición Adicional Décima de la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, seguirá destinándose a dicha cobertura, superando el 20% recomendado en la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague.

Casi el 44% de los proyectos apoyados por el Gobierno de Aragón en el año 2004 lo fueron en el marco de esta prioridad sectorial. Del 11% de la cooperación que se apoyó en África Subsahariana, casi un 8% fue destinada a esta prioridad sectorial, evidenciando las carencias de esta región en materia de educación, salud o acceso al agua potable y saneamiento básico.

Siguiendo las previsiones contenidas en el Plan Director, las estrategias de actuación de la cooperación aragonesa en el 2005 se seguirán centrandose en educación, salud, y acceso al agua potable y saneamiento básico. Esta priorización supone una clara voluntad de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, muchos de los cuales están ligados a estas necesidades sociales básicas.

- Educación:

La educación es un derecho humano reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en ella se centran dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Objetivo 2 se centra en el logro de la enseñanza primaria universal, y una de las metas del Objetivo 3 promueve la eliminación de las desigualdades entre los géneros en educación primaria y secundaria para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para el 2015.

Según el documento elaborado por la Coordinadora de ONGD para el Desarrollo de España, *Ayuda y educación: un reto para la cooperación española* de julio de 2004, los principales problemas a los que se enfrentan los países del Sur en esta materia son:

- Cobertura deficiente: faltan escuelas, maestros y materiales básicos para todos los niños y niñas.
- Repetición y abandono de los estudios: la existencia de escuelas y el acceso a las mismas no garantizan la permanencia ni que se complete en su totalidad el ciclo educativo.

- Baja calidad: el acceso a la educación no basta, a menos que dicho acceso se traduzca en acceso a un aprendizaje efectivo y significativo. Si la calidad de la educación es siempre importante, en el caso de los sectores que sufren pobreza y exclusión es un elemento de equidad imprescindible, ya que estos sectores no pueden suplir las carencias de la escuela por otros medios. En este sentido, son tres elementos básicos de calidad: la formación del personal docente, una adecuada gestión educativa y un diseño curricular adaptado a las realidades del contexto cultural y socioeconómico de cada país o región.
- Los costes directos e indirectos de acudir a la escuela: en muchos de estos países todavía cobran derechos de matrícula en la enseñanza primaria pública o, si no, las familias tienen que cargar con el pago de los costes indirectos (material, uniformes, transporte...). Estos costes suponen en muchos casos la no asistencia a la escuela sobre todo de las niñas.
- Trabajo infantil: muchos menores desarrollan ese trabajo para ayudar en casa y provoca en muchos casos que no acudan o abandonen tempranamente el colegio.
- Discriminación de género: las niñas constituyen la mayoría de la población infantil y juvenil que no asiste a la escuela. Existen numerosos obstáculos para la educación de las mujeres y niñas (normas culturales y prácticas sociales persistentes que impiden que asistan a la escuela; entornos hostiles de aprendizaje; carga de labores domésticas...). En el mismo sentido, las mujeres tienen muchas más dificultades que los hombres a la hora de asistir a programas de formación y capacitación de adultos, pues su jornada laboral no tiene horario y normalmente no tienen a quién confiar el cuidado de sus familias mientras asisten a estos cursos.
- Discriminación por discapacidad o enfermedad: predominan los modelos educativos segregadores que discriminan a niños y niñas con discapacidades físicas o psíquicas y que no tienen en cuenta los estilos y ritmos de aprendizaje distintos, la motivación o la diversidad de capacidades y ritmos de maduración personal.

De acuerdo con los datos de los que se dispone, la meta prevista para el año 2005 no va a cumplirse. Además y según datos del Banco Mundial, si se mantiene la tendencia, 88 países tampoco alcanzarán el Objetivo de extender la educación básica a todos sus ciudadanos antes del 2015.

Estas tendencias hacen que la cooperación aragonesa deba seguir trabajando, dentro de esta estrategia de actuación, en la alfabetización de adultos, en el fortalecimiento de estructuras administrativas, en la formación del personal docente, en la problemática de los niños de la calle; todo ello en el marco de la eliminación de las desigualdades entre los géneros. No obstante, se priorizará la promoción de la educación básica, con especial atención a las niñas.

- Salud:

En las *Jornadas sobre Cooperación para el Desarrollo: X Aniversario* se celebró una mesa redonda en la que se incluyó una intervención sobre los servicios sociales básicos y se debatió su componente de salud.

De acuerdo con el Informe 2004 sobre *La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria*, elaborado por Prosalus, Medicus Mundi y Médicos del Mundo, persisten las carencias extremas y una notable desigualdad en la salud en el mundo. El acceso a los servicios de salud margina a unos 750 millones de personas; 6 enfermedades provocan el 90% de las muertes por enfermedades infecciosas (neumonías, diarreas, sida, tuberculosis, malaria y sarampión); mueren 11 millones de niños en el mundo por enfermedades que son evitables, por ejemplo, con vacunaciones; la mortalidad materna, como consecuencia de la falta de acceso a los servicios de atención al embarazo y parto, supone que una de cada 48 mujeres muere en los países en desarrollo (el porcentaje de partos atendidos por personal sanitario no alcanza el 55% en estos países, superando el 99% en el caso de los países desarrollados); el acceso a los tratamientos antirretrovirales (ARV) en los países en desarrollo sólo llega a un 5% de los afectados; la esperanza de vida en los países de desarrollo humano alto casi prolonga en 28 años la de los países de bajo desarrollo humano. Por áreas geográficas, África Subsahariana es la región del mundo con mayores carencias en materia de salud. La esperanza de vida en los países de la OCDE es un 40% superior a la existente en esa región. La siguiente región del mundo por sus niveles de penuria en materia de salud es Asia Meridional.

Asimismo, ese Informe analiza cuáles son los principales problemas en materia de salud y los divide en: enfermedades transmisibles (VIH/SIDA, malaria, tuberculosis o las llamadas enfermedades olvidadas); enfermedades no transmisibles (enfermedades cardiovasculares, cánceres o enfermedades mentales); y salud sexual y reproductiva.

Las primeras afectan sobre todo a África Subsahariana. Las segundas afectan más a los países desarrollados pero no hay que olvidar que en el futuro añadirán una importante carga a las afecciones de los países en desarrollo. Finalmente, aunque la salud sexual y reproductiva es un problema general de los países en desarrollo, son África Subsahariana y Asia meridional y oriental las regiones que concentran el 87% de las muertes asociadas a embarazos y a partos.

Tomando en consideración estos datos, en la mesa redonda citada anteriormente se dieron algunas pautas sobre qué debe hacer la cooperación internacional:

- Asumir que el tener cubiertas las necesidades sociales básicas es un derecho universal de cualquier persona.

- Apoyar sin reservas las estrategias que trabajen en cubrir estas necesidades como la Atención Primaria de Salud que engloba prácticamente todas las necesidades sociales básicas (promoción de la salud; atención materno-infantil; inmunizaciones; saneamiento ambiental y control y tratamiento de agua; salud y vivienda; control de excretas y basuras; alimentación y nutrición adecuada; prevención y control de enfermedades endémicas; y suministro de medicamentos esenciales).
- Analizar y evaluar las acciones de cooperación para implementar aquellas que sean más eficaces y tengan mayor impacto, y desterrar aquellas herramientas que no son adecuadas para cubrir las necesidades sociales básicas.
- Coordinar y sumar acciones.
- No sólo escuchar a los receptores, sino hacerlos partícipes de todo el proceso de cooperación.
- Evitar que se primen otras políticas que vayan en contra de la consecución de estos objetivos.

En la línea de estas aportaciones, en la cooperación aragonesa tendrá cabida en este año 2005: la promoción de la salud, la atención materno-infantil, la educación sanitaria, el fortalecimiento de estructuras administrativas y la formación del personal sanitario. No obstante, será prioritario el apoyo a las infraestructuras sanitarias básicas sostenibles, la lucha contra el SIDA en África Subsahariana y la vivienda saludable.

- Acceso al agua potable y saneamiento básico:

Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en relación con el acceso al agua y saneamiento básico, figura el Objetivo 7, dirigido a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y cuya Meta 10 es reducir a la mitad, para 2.015, la proporción de personas sin acceso sostenible a agua potable.

La Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002, adoptó como complemento de la Meta citada, un nuevo objetivo internacional con el fuerte apoyo de la UE: reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de las personas sin acceso a instalaciones de saneamiento.

Asimismo, en relación con el mismo también figura el Objetivo 4, reducir la mortalidad infantil, cuya Meta 5 es reducir en dos tercios, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años. A este respecto, no hay que olvidar que el 60% de la mortalidad infantil mundial es causado por enfermedades infecciosas y parasitarias, la mayoría relacionadas con el agua.

De acuerdo con el Informe *Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de agua y saneamiento*, presentado por la OMS y UNICEF en agosto de 2004, más de 2.600 millones de personas (más de un 40% de la población mundial) carecen de saneamiento básico y más de 1.000 millones siguen

utilizando para beber fuentes de agua no aptas para el consumo. Este Informe realiza dos importantes predicciones sobre la posibilidad de alcanzar los objetivos en el 2015 de acuerdo con los progresos logrados hasta la fecha:

- La meta mundial en materia de saneamiento no se alcanzará y se dejará sin este servicio a 500 millones de personas con relación al objetivo marcado, la mayoría de ellas en las zonas rurales de África. En otras palabras, cerca de 2.400 millones de personas no dispondrán de saneamiento básico en 2015 (casi las mismas que hay hoy). No cumplir con este objetivo generará la proliferación de desperdicios y la propagación de enfermedades que costarán la vida a millones de niños y niñas, dejando a otros al borde de la supervivencia.
- El mundo puede cumplir el objetivo relacionado con el agua potable dentro del plazo previsto, pero el crecimiento demográfico podría anular las mejoras y 800 millones de personas podrían seguir bebiendo todavía en 2015 agua no apta para el consumo. A nivel global, el número de personas que tienen acceso al agua potable se ha incrementado sobre 90 millones de personas al año desde 1990, pero debido al crecimiento demográfico, el número absoluto de personas sin acceso ha disminuido solamente sobre 10 millones al año.

Esta altísima cifra en términos humanos y económicos podría evitarse si se redujeran las diferencias entre las poblaciones de las zonas urbanas y las rurales, y se impartiera educación simple sobre la higiene. Advierten que la tendencia mundial hacia la urbanización está marginando a los sectores pobres de las zonas rurales e impone una carga cada vez mayor sobre los servicios básicos que se ofrecen en las ciudades.

Asimismo, este Informe pone de manifiesto que en África Subsahariana el 42% de la población no tiene acceso al agua potable; de los 1.000 millones de personas que carecen en el mundo de este acceso, casi 2/3 partes viven en Asia; el número de personas sin este acceso en China es igual al número de personas sin él, en toda África. No obstante, muchas regiones del mundo (incluidas África del Norte, América Latina y el Caribe, y Asia Occidental) han logrado niveles de cobertura próximos al 90% o más. La cobertura global alcanzó en 2002, el 83% poniendo al mundo en el camino hacia la consecución del objetivo fijado por la comunidad internacional.

En cuanto al saneamiento básico, éste aumentó del 49% en 1990 al 58% en 2002 a nivel global, pero la cobertura en los países en desarrollo es del 49%, la mitad que en los países desarrollados donde se alcanza el 98%. Aunque el mayor progreso se realizó en el sur de Asia, poco más de un tercio de su población dispone de saneamiento básico. En África Subsahariana la cobertura es solamente del 36%. Casi la mitad de las personas en el mundo que no disponen de saneamiento básico, viven en China e India. No están en el camino de

conseguir el objetivo marcado a nivel internacional: el Sur de Asia, África Subsahariana, Asia Occidental, Eurasia y Oceanía.

Muchas de los 2.600 millones de personas que no disponen de saneamiento básico pertenecen a familias que viven en áreas rurales remotas o en barrios urbanos miserables, familias desplazadas por la guerra y el hambre.

En algunas regiones, las mujeres pasan hasta 5 horas al día recogiendo leña y agua, y 4 horas preparando la comida. En África, el 90% del trabajo de recogida de agua y leña para el hogar lo realizan las mujeres. Investigaciones médicas han documentado casos de perjuicio permanente en la salud de las mujeres atribuidos a la tarea de cargar agua. Los problemas van desde la fatiga crónica, deformaciones pélvicas y de columna hasta los efectos en la salud reproductiva tales como abortos espontáneos. En algunas partes de África, donde las mujeres gastan el 85% de su energía diaria en transportar agua, la incidencia de anemia y de otros problemas de salud es muy alta

El papel de la cooperación para el desarrollo en el acceso al agua potable y saneamiento básico de los países en desarrollo es esencial. No obstante, los análisis aportados evidencian que hace falta un incremento tanto cuantitativo como cualitativo de la cooperación para el desarrollo en materia de agua y saneamiento. Este incremento es necesario si se quieren alcanzar los ODM en el plazo fijado, máxime cuando sin él, no podrá avanzarse en el logro de los otros Objetivos.

La cooperación aragonesa prioriza, de acuerdo con su Plan Director, el acceso al agua potable y saneamiento básico. De hecho, en las *Jornadas sobre Cooperación para el Desarrollo: X Aniversario* se programó un taller dedicado específicamente al agua como contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las conclusiones de este taller fueron las siguientes: en el caso aragonés, además de aumentar los fondos destinados a conseguir la Meta 10 de los ODM, en un sentido más cualitativo, los participantes propusieron una serie de mejoras en el *qué*, en el *cómo* y en el *dónde*.

- En el *qué*: se propuso incorporar una visión más integral en el tratamiento de los proyectos ligados con agua y saneamiento. Esto implica valorar las políticas de gestión y distribución, tener en cuenta los aspectos sociales y la importancia de la sensibilización en la opinión pública (tanto en el Norte como en el Sur). La transferencia de experiencias desde Aragón en temas de agua tiene un potencial importante, y debe complementarse con estudios sobre usos y tecnologías en los países del sur y una mayor inversión en el seguimiento de los resultados.

- En el *cómo*:
 - Mayor coordinación entre las ONGD, y entre éstas y la Administración, aprovechando redes y experiencias, así como alianzas posibles entre Administraciones, ONGD y sector privado.
 - Visión a largo plazo que incorpore proyectos más largos para asegurar su sostenibilidad.
 - Creación de un órgano supramunicipal para coordinar fondos y acciones.
 - Impulsar desde el Gobierno de Aragón un cambio en el modelo de gestión de la AOD aragonesa que facilite estos aspectos y ayude a salvar la dificultad en la gestión de los proyectos en Países Menos Adelantados.

- En el *dónde*: Reconociendo la importancia de seguir trabajando en América Latina, se propuso priorizar, en el crecimiento de la AOD en el futuro, los países menos avanzados y, sobre todo, las zonas en las que el acceso al agua sea inferior al 70% de la población. Para ello, se ha de analizar y aprovechar la presencia actual de ONGD aragonesas en países menos avanzados.

Por todos los argumentos anteriormente expuestos, y teniendo en cuenta las aportaciones realizadas en el marco del taller citado, este Plan Anual sigue priorizando el acceso al agua potable y saneamiento básico desde el enfoque de género, lo que supone, entre otras cosas, la participación de la mujer en el diseño y posterior gestión de los proyectos de traída de aguas.

No podía ser, además, de otro modo ante la celebración de la futura *Expo Zaragoza 2008: Agua y desarrollo sostenible*, que se basa en que el agua juega un papel fundamental en la satisfacción de las necesidades vitales humanas, la salud, la seguridad alimentaria, el bienestar y las oportunidades de desarrollo sostenible.

4.3 La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.

El 25% de las actuaciones apoyadas desde el Gobierno de Aragón en el año 2004 lo fueron en el marco de esta prioridad sectorial. Estas actuaciones se desarrollaron en Iberoamérica y África Subsahariana. En Iberoamérica este porcentaje es casi similar al porcentaje de las actuaciones realizadas en el marco de la prioridad sectorial de servicios sociales básicos; en África Subsahariana representaron un porcentaje mucho menor que el dedicado a estos servicios sociales básicos, pero su propia existencia marca un punto de inflexión en la cooperación con esta área geográfica.

En el marco de esta prioridad sectorial, se reconoce que el sector privado tiene una gran importancia para el desarrollo y, dentro de él, las empresas y las organizaciones de economía social que actúan en zonas donde la economía tradicional no llega.

Así, serán apoyados aquellos programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos siempre que estén orientados a impulsar, desarrollar y ejecutar acciones de desarrollo, sostenibilidad y atención integral de las necesidades socioeconómicas de la comunidad destinataria y cuyas acciones se realizan o vayan a realizarse en el marco de un planeamiento expreso o de tipo estratégico. Estos programas responden a alguna o algunas de las acciones siguientes: realización, de forma concertada, de acciones en varios campos (agricultura, educación, salud, servicios sociales...); realización de acciones que propicien el crecimiento de los países más desfavorecidos en el ámbito de su tejido industrial de base, siendo prioritarios los que refuercen la capacidad productiva, la gestión cooperativa, técnica o empresarial o la tecnología del país, zona o localidad beneficiaria, contribuyendo así a mejorar la competitividad de su economía; y la realización de programas de formación y asistencia técnica destinados ya a mejorar los conocimientos o la preparación de personas o colectivos de los países más desfavorecidos, ya a la adecuada ejecución de las intervenciones. Asimismo, se apoyarán aquellas iniciativas y redes de comercio justo que incidan en la asistencia técnica destinada a los productores de los países más desfavorecidos o relativa al diseño y desarrollo de nuevos productos.

Especial atención se prestará a los países de Iberoamérica, Magreb y África subsahariana de los que proceden los mayores flujos migratorios en la Comunidad Autónoma, apoyando el planteamiento recogido en el Plan Director, de complementariedad entre las políticas dirigidas a las personas inmigrantes en Aragón y la política de cooperación para el desarrollo en los países de origen.

- Impulso de la estrategia de asociación:

Dado que, de acuerdo con el Plan Director, la estrategia de asociación cobra su máxima importancia en las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de esta prioridad sectorial, en la cooperación aragonesa tendrán cabida aquellas actuaciones que estén insertas en planes más amplios, como los de carácter estratégico, y que impliquen la coordinación transversal de diversos agentes sociales y económicos, tanto aragoneses como de la zona de intervención. A este respecto se priorizará el fortalecimiento de partenariados público-privados.

A este respecto, cabe recordar el artículo 10.3 del Reglamento del régimen jurídico de las ayudas y de las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo, aprobado por Decreto 164/2004, de 6 de julio, del Gobierno de Aragón, donde se establece que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón podrá llevar a cabo, de forma directa, la asistencia técnica a la que nos hemos referido en los programas que inciden en el desarrollo económico y social, así como prestarla a instancia de

las entidades solicitantes en el marco de las actuaciones objeto de subvención y previo informe favorable de la Comisión de Valoración y Evaluación. Asimismo, en los programas de formación de ejecución directa por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ésta podrá recabar de las diversas instituciones públicas y privadas relacionadas con el contenido de aquéllos la asistencia y colaboración necesaria para su adecuada ejecución.

- Fortalecimiento de los sectores productivos.

El Plan Director establece que la cooperación para el desarrollo que se realice desde la Comunidad Autónoma de Aragón debe basarse en las potencialidades de ésta, aprovechando su experiencia y ventajas comparativas. Así, señala el desarrollo del sector primario y del turismo como dos de sus potencialidades que pueden contribuir a la seguridad alimentaria de los países más desfavorecidos y ser fuente de ingresos y empleo.

El Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es erradicar la pobreza extrema y el hambre, siendo su Meta 2 reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre. A este respecto no hay que olvidar que el 70% de las personas pobres del mundo viven en zonas rurales y se dedican a la agricultura.

En términos absolutos, a nivel global, todavía quedan más de 800 millones de personas cuya situación alimentaria es deficiente y unos 30 millones mueren anualmente a consecuencia de la desnutrición. En contraposición, los países desarrollados alcanzan un nivel de saturación alimentaria alrededor de 3.500 calorías por persona y día. A partir de esa cantidad, una mayor ingestión de alimentos es perjudicial para la salud, y la importancia de la alimentación en el presupuesto familiar se reduce.

En el año 2004 el 14% de las actuaciones apoyadas por el Gobierno de Aragón lo fueron en el área de la agricultura de calidad. Dada la situación evidenciada a nivel mundial y de acuerdo con la Cumbre para la Acción contra el Hambre y la Pobreza, celebrada el pasado 20 de septiembre de 2004, donde se constató la necesidad de crear nuevos mecanismos de financiación para el logro de los ODM y, concretamente, del primero de ellos, en este Plan Anual tendrá cabida el apoyo a actuaciones que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria, fomenten un desarrollo rural sostenible o sean programas de capacitación profesional y asistencia técnica en este ámbito.

El Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) reconoce el papel de España como una de las principales potencias en turismo en el mundo, y prioriza el turismo rural y el ecoturismo sostenibles que no supongan una agresión al entorno ni a la cultura ni a los habitantes de la zona. Nuestro Plan Director ya reconoció la experiencia de Aragón en el desarrollo de un turismo de carácter interior y ligado al medio ambiente, a la naturaleza, a la aventura y al patrimonio cultural, histórico y artístico. Por ello, en este año se continuará con el desarrollo

de servicios turísticos con base local y se apoyarán proyectos de turismo ambiental y socialmente responsables, siempre con las condiciones arriba mencionadas.

En el marco del fortalecimiento de los sectores productivos se priorizará el apoyo a las iniciativas de economía solidaria, especialmente a las promovidas por mujeres en el mundo rural.

- Formación de recursos humanos:

Es un hecho que la cooperación aragonesa para el desarrollo se canaliza principalmente hacia Iberoamérica. Pero en el año 2004, se marcó un pequeño cambio de tendencia al disminuirse la cooperación realizada desde el Gobierno de Aragón, pasando del 70% que venía siendo habitual, a poco más del 59%. Este cambio se debió, en gran parte, a las prioridades geográficas marcadas en el Plan Anual 2004: a África Subsahariana se canalizó el 11% de la cooperación; al Magreb, el 4,69%; y a los campamentos de refugiados saharauis y Palestina, el 6,25 %. Por tanto, la cooperación con África aumentó sensiblemente el pasado año.

Aunque Iberoamérica siempre será un área geográfica con gran protagonismo en la cooperación aragonesa, pues comprende los países con los que existen relaciones de tipo histórico y cultural, es también cierto que se trata de países de renta media donde el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio no presenta tantos problemas como en aquellas otras áreas geográficas con países de menor Índice de Desarrollo Humano, tal y como se puso de manifiesto en las *Jornadas sobre Cooperación para el Desarrollo: X Aniversario*.

No obstante, a pesar de estos buenos datos en el área iberoamericana, no se debe obviar una necesidad importante: la adecuada formación de sus recursos humanos para prestar de una manera eficiente y eficaz los servicios sociales básicos o para favorecer la promoción de un desarrollo sostenible en sus países. Por tanto, en la cooperación aragonesa tendrán cabida aquellos programas de formación y asistencia técnica en los ámbitos de salud, educación y acceso al agua potable y saneamiento básico; aquellos que se estimen necesarios para mejorar el funcionamiento de las estructuras básicas de carácter económico y para la correcta ejecución de los proyectos de cooperación; los de formación profesional y de acceso a las nuevas tecnologías; los de formación de emprendedores; o los de formación de cargos públicos y fortalecimiento de las capacidades de las Administraciones de estos países para gestionar los servicios públicos. Específicamente, serán colectivos prioritarios las mujeres y los jóvenes, cuya formación deberá estar necesariamente orientada a su inserción en el mercado laboral.

4.4 La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.

Como se decía en el Plan Anual 2004, con esta prioridad sectorial se trata de contribuir a fomentar actitudes y valores solidarios en el Norte y favorecer una mayor comprensión de las causas que generan pobreza y subdesarrollo, de tal manera que se logre una opinión pública consciente e informada de la realidad del Sur, de las causas de la pobreza y de los problemas globales que afectan al planeta.

Durante el año 2004 se ha continuado, como en años anteriores, con el *Curso de Cooperación al Desarrollo* organizado por la Federación Aragonesa de Solidaridad, la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Este Curso pretende ser un instrumento eficaz de conocimiento sobre la problemática del subdesarrollo para los estudiantes de Universidad y para todas aquellas personas vinculadas con el ámbito de la cooperación o interesadas en este campo. Pero en cumplimiento de ese Plan Anual también se ha realizado un Curso de Cooperación para el Desarrollo dirigido al personal al servicio de las Administraciones Públicas aragonesas; así como diversas publicaciones sobre la materia entre las que destacan la publicación de las ponencias del primer curso citado, *Arados y podaderas. IV Curso Cooperación al Desarrollo*; la de la beca de investigación, titulada *La participación en la ayuda oficial al desarrollo de la Unión Europea. Un estudio para Aragón*; y la del folleto divulgativo del Ayuntamiento de Zaragoza sobre su labor pionera en este ámbito: "12 años de Cooperación al Desarrollo".

No obstante, el hito más importante durante el año 2004 en el marco de esta prioridad sectorial ha sido la celebración de las *Jornadas sobre Cooperación para el Desarrollo: X Aniversario (1994-2004)*. Estas Jornadas, además de constituir un acto conmemorativo, pretendieron avanzar en la sensibilización de la sociedad aragonesa respecto a la realidad de los países más desfavorecidos. En ellas se reflexionó sobre el pasado, el presente y el futuro de la cooperación aragonesa. Su promoción desde el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo y su organización por la Federación Aragonesa de Solidaridad, la Diputación Provincial de Zaragoza, los Ayuntamientos de las tres capitales de provincia y el Gobierno de Aragón, ha representado la mejor muestra de que la estrategia de asociación puede tener un efecto multiplicador en el logro de los objetivos deseados.

Sin embargo, la labor en esta prioridad sectorial tiene un amplio campo de actuación que sólo puede cubrirse profundizando en la estrategia de asociación de la cooperación aragonesa.

- Acciones de Formación:

La realización de cursos formativos adaptados a los colectivos a los que se dirigen se ha demostrado como una importante herramienta de educación y

sensibilización en materia de cooperación para el desarrollo. Por ello, en este año 2005 se continuará con el *Curso de Cooperación al Desarrollo* organizado por la Federación Aragonesa de Solidaridad, la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. La necesidad de seleccionar a sus asistentes debido al gran número de solicitudes es muestra del éxito que sigue teniendo tal iniciativa.

Aunque este curso también está abierto al personal de las Administraciones Públicas que trabaja en esta materia, la dificultad de desplazamiento durante los tres meses de duración del Curso unido a la necesidad de sensibilización del personal que no trabaja directamente en ella, hizo que en el año 2004 se iniciara un curso específico para personal de Administraciones Públicas de una semana de duración y vinculado al Instituto Aragonés de Administración Pública. Dicho curso formativo volverá a impartirse en este año 2005. También se organizarán acciones formativas y de motivación dirigidas al personal del Ayuntamiento de Zaragoza, orientadas a propiciar futuras actuaciones directas de cooperación desde esta institución.

La adecuada formación en esta materia redonda tanto en una correcta formulación de las actuaciones a llevar a cabo, como en su adecuada ejecución; sin olvidar la importancia de difundir la cultura de la evaluación entre los socios de la cooperación aragonesa. A este respecto, la Federación Aragonesa de Solidaridad ha mostrado un gran interés en la realización de un *Curso de Gestión del ciclo de Proyecto* dirigido a las ONGD aragonesas. En este Plan 2005 serán prioritarias aquellas actuaciones formativas dirigidas a la mejora de la calidad de los proyectos.

- Acciones de investigación:

En este año 2005 continuará apoyándose la beca vinculada a la celebración del *Curso de Cooperación al Desarrollo* y que tiene por objetivo apoyar una línea de estudio e investigación acerca de la cooperación para el desarrollo.

Sin embargo, existe entre los socios de la cooperación aragonesa numerosa documentación sobre sistematización de experiencias de educación para el desarrollo; estudios realizados sobre las relaciones Norte-Sur; estudios relativos a diferentes ámbitos del desarrollo; información recogida en la asistencia a Foros y Cumbres Mundiales..., que pueden añadirse como complemento a la Guía elaborada por la Federación Aragonesa de Solidaridad, donde se recogen los materiales educativos con los que cuentan las ONGD aragonesas y que están a disposición de los restantes socios. La elaboración de esta Guía ha sido una de las actuaciones puesta en marcha con el Plan Anual 2004 y que pretende poner a disposición de los que aborden la realización de alguna actividad de educación y sensibilización para el desarrollo, una guía que permita seleccionar los instrumentos y materiales más adecuados para la tarea concreta a realizar, localizándolos dentro de la red.

En este año 2005 se priorizará el fomento de la investigación en temas de interés para la cooperación para el desarrollo.

- Campañas de sensibilización y educación para el desarrollo:

Es necesario potenciar la realización de conferencias, jornadas, mesas redondas... que posibiliten la sensibilización de la sociedad aragonesa en la problemática de los países más desfavorecidos, pero que también posibiliten el debate y la difusión de conocimientos y experiencias entre los socios de la cooperación aragonesa para el desarrollo. A este respecto, se priorizarán aquellas actividades que contribuyan a divulgar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su consecución en el plazo previsto.

Asimismo, es necesario incluir en los proyectos y programas que se realicen en los países más desfavorecidos, acciones de sensibilización y difusión que permitan a la sociedad aragonesa conocer el trabajo de la cooperación para el desarrollo.

Como se recogió en el Plan Anual 2004, habrá que diferenciar entre las acciones que se dirijan a la población en su conjunto, de las que se dirijan a determinados colectivos con capacidad de multiplicar la información o de aportar sus conocimientos profesionales a la cooperación para el desarrollo.

Especialmente importantes son las campañas de sensibilización que tienen como objetivo esencial la potenciación del comercio justo y del consumo responsable entre la población aragonesa, por lo que serán prioritarias en este año 2005.

En todo caso, debemos seguir profundizando en la línea de colaboración existente entre Administraciones Públicas, ONGD y otras entidades implicadas en la cooperación para el desarrollo, potenciando sus sinergias. Así, hay que estimular la actuación coordinada y en colaboración de todos los socios de la cooperación aragonesa para posibilitar una presencia pública continuada de la acción solidaria en la sociedad.

5.- MARCO PRESUPUESTARIO

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2004-2007) estableció que el Gobierno de Aragón, partiendo de su presupuesto destinado a la cooperación para el desarrollo en el año 2002, estimaba un incremento anual del 5%. De acuerdo con el mismo, la Disposición Adicional Décima de la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Aragón para el año 2005, establece que el Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos tendrá una dotación de 5.284.618,50 euros.

Recoge asimismo, la distribución por instrumentos:

- El 30% del Fondo, para ayudas a proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas.
- El 50% del Fondo, para programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos.
- El 10% del Fondo a ayudas de emergencia y humanitarias.
- El 10% del Fondo, para el resto de ayudas.

El Ayuntamiento de Zaragoza, consigna 2.084.000 euros de sus Presupuestos de 2005 para la convocatoria de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo y las actividades del Programa de Cooperación. De esa cantidad, el 84% se destina a acciones e inversiones orientadas a la satisfacción de necesidades sociales básicas y de desarrollo social sostenible y el 6% a acciones de sensibilización, información y educación dirigidas a la población zaragozana, reservándose el 10% para ayuda humanitaria de emergencia. Por su parte, la Diputación Provincial de Zaragoza tiene una propuesta presupuestaria que asciende a 535.143 euros.

6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan Director consideró indispensable la implantación de un sistema de información común de ámbito autonómico, que permitiera la aportación por parte de todos los socios de los datos pertinentes para llevar a cabo una evaluación de los resultados y del impacto. El Plan Anual 2004 juzgó conveniente aprovechar el cauce de elaboración de la Memoria de las actuaciones de los miembros del Consejo Aragonés de Cooperación durante el año 2004. De ese modo, por una parte, se garantiza una optimización de los recursos y una mayor eficiencia; por otra parte, se vincula la tarea de la evaluación del Plan con el órgano en el que están representados todos los socios aragoneses de la cooperación para el desarrollo; y, por último, se facilita el cumplimiento de las funciones del Consejo, especialmente la de “velar por la optimización de los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo, impulsando el uso de instrumentos innovadores de valoración, seguimiento y evaluación de programas y proyectos” (art. 2.j del Reglamento, aprobado por Decreto 11/2002, de 22 de enero).

Actualmente se están preparando los formularios para la recogida de información relativa al año 2004 teniendo en cuenta las previsiones indicadas; pero ya se ha facilitado a los distintos socios la codificación que han de aplicar para poner en marcha el sistema de información común. Así, pueden avanzarse algunos datos sobre el seguimiento de las actuaciones de los diversos socios de la cooperación aragonesa:

- Con respecto al Gobierno de Aragón podemos afirmar que todas las actuaciones han respetado las prioridades horizontales fijadas por el Plan Director y, además, aquéllas se han clasificado atendiendo a su mayor incidencia en pro de una de las cuatro citadas prioridades: así el 73% de las acciones se han dirigido prioritariamente a la lucha contra la pobreza; un 14% a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres; y un 8% a medio ambiente. En cuanto a las prioridades geográficas, ya se ha indicado que se mantiene la importancia del área Iberoamericana, aunque su peso ha descendido al 59,38% de los proyectos y programas; se ha incrementado la cooperación con África Subsahariana (cooperación que supone casi el 11% de las actuaciones); en los campamentos saharauis y Palestina se han llevado a cabo el 6,25% de las acciones; y en el Magreb, el 4,69%. Por último, la distribución de los proyectos y programas según las prioridades sectoriales marcadas es la siguiente: Servicios sociales básicos, 43,75%; infraestructuras económicas-economía social, 25%; sensibilización, 14%; y estructuras democráticas-derechos humanos, 12,50%.
- En cuanto a la Diputación Provincial de Zaragoza, un 12,24% de los proyectos financiados lo han sido en la prioridad horizontal de lucha contra la pobreza; un 16,33% en la de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres; un 4,08% en la prioridad de medioambiente, y 28,57% en defensa de los derechos humanos. Los datos relativos a las prioridades geográficas reflejan que el 46,94% de los proyectos subvencionados se han realizado en Iberoamérica; el 10,20% en África Subsahariana; el 4,08% para los Campamentos de refugiados saharauis. Finalmente, las prioridades sectoriales están representadas en los siguientes porcentajes: Servicios sociales básicos, 44,90%; infraestructuras económicas-economía social, 14,29%; sensibilización, 2,04%; y estructuras democráticas-derechos humanos, 2,04%.
- Por lo que al Ayuntamiento de Utebo se refiere, el 100% de los proyectos a los que otorgó subvención en 2004 correspondían a la prioridad horizontal de lucha contra la pobreza. Respecto a las prioridades geográficas, resultan los siguientes porcentajes: el 67% de los proyectos financiados corresponden a Iberoamérica, un 16% a la zona de Magreb y un 16% a África Subsahariana. En cuanto a las prioridades sectoriales, el 67% de los proyectos corresponden a servicios sociales básicos y el 50% a infraestructuras sociales-economía social. En lo que se refiere a sensibilización, todos los proyectos subvencionados adquieren un compromiso para realizar acciones de sensibilización y concienciación dirigidas al Municipio de Utebo.

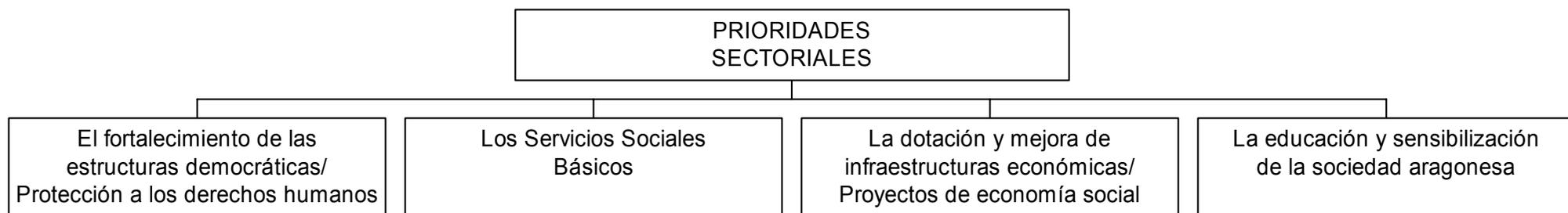
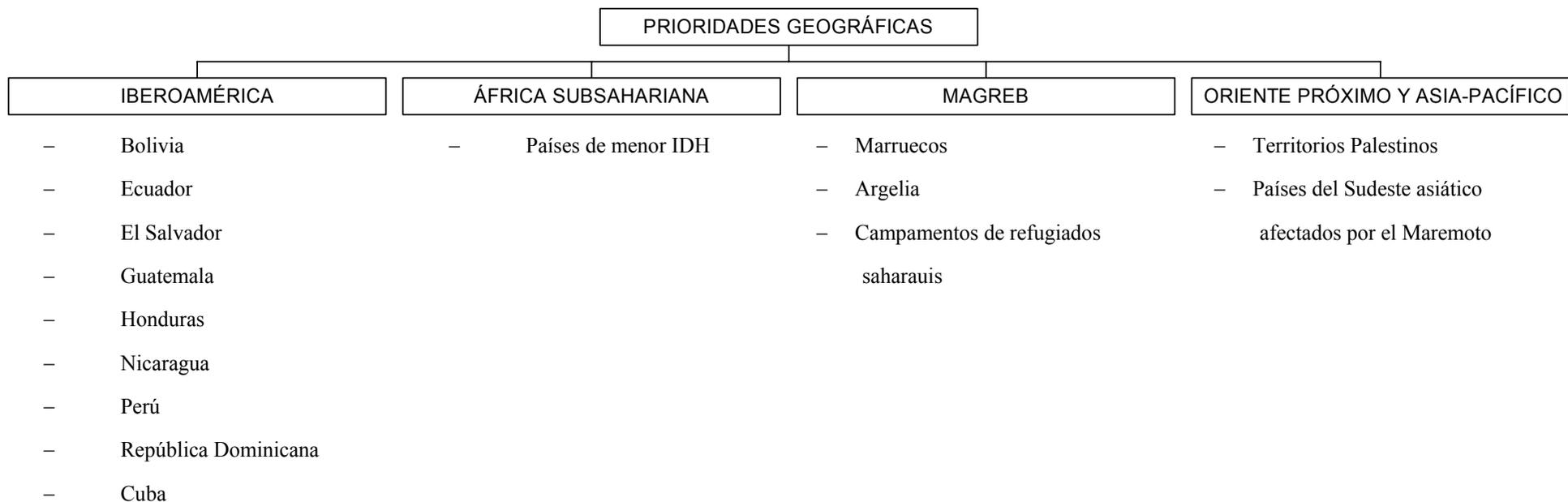
El Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo estudiará el modo en que el sistema de información común permita a todos los socios la introducción y actualización de los datos que les conciernan.

Por otro lado, en el Plan Anual 2004 se anunciaba la intención de acometer la planificación de evaluaciones conjuntas, fundamentalmente de aquellos programas integrales que vienen siendo cofinanciados por varias Administraciones aragonesas desde hace años o de aquellas actuaciones que se concentran en una zona y a la que se han dirigido numerosos recursos públicos. Esta previsión se ha llevado a cabo en la preparación del viaje de evaluación y seguimiento del Ayuntamiento de Zaragoza en este año 2005 a Nicaragua, país en el que tanto esa Administración como la de la Comunidad Autónoma han concentrado gran parte de sus ayudas y han apoyado programas integrales de desarrollo.

En definitiva, los socios de la cooperación aragonesa seguimos convencidos de la necesidad y de la importancia de llevar a cabo una buena labor de seguimiento y evaluación de las distintas actuaciones. Por ello, tal y como ya se indicaba en el Plan Anual 2004, en la valoración de los proyectos y programas presentados a las convocatorias de subvenciones, se priorizará la inclusión de objetivos e indicadores que permitan realizar su evaluación. Asimismo, tendrán prioridad aquellas actuaciones que prevean en su propia formulación una adecuada planificación de su evaluación, aportando instrumentos concretos para llevarla a cabo y el compromiso de facilitarla, una vez realizada, a la institución financiadora.

Para la elaboración del Plan Anual 2006 se tomará en consideración la evaluación que se haya realizado del Plan Anual 2004 y los avances con los que entonces se cuente del presente Plan Anual en el sentido de actuaciones apoyadas o no por los distintos actores públicos y privados de la cooperación aragonesa para el desarrollo, todo ello en orden a tener una planificación adecuada a la realidad de esta cooperación. También será de interés contar con los criterios que las Administraciones Públicas, las ONGD y el resto de actores de la cooperación aragonesa aplican a la hora de apoyar actuaciones a ejecutar, y que deben ser consecuentes con los Planes aprobados.

ANEXO: CUADROS



EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEMOCRÁTICAS
PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Fomento del respeto y protección
de los derechos humanos

- Protección a la infancia vulnerable
- Protección a personas y población amenazada así como apoyo a desplazados y refugiados

Apoyo de organizaciones
de la sociedad civil

- Apoyo a la organización de las mujeres, formación y fomento a su participación y liderazgo
- Fomento del asociacionismo sindical, empresarial y agrario

Apoyo a las Administraciones Públicas
de los países más desfavorecidos

- Apoyo a los procesos de descentralización
- Asistencia técnica y capacitación en prácticas de “buen gobierno”



– Promoción de educación básica con especial atención a las niñas

– Infraestructuras sanitarias básicas sostenibles

– Acceso al agua potable desde enfoque de género

– Lucha contra el Sida en África Subsahariana

– Capacitación técnica y formación en uso sostenible del agua

– Vivienda saludable

– Concentración de actuaciones de acceso al agua potable y saneamiento en las zonas más deficitarias

LA DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS
PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL

Impulso de la
estrategia de asociación

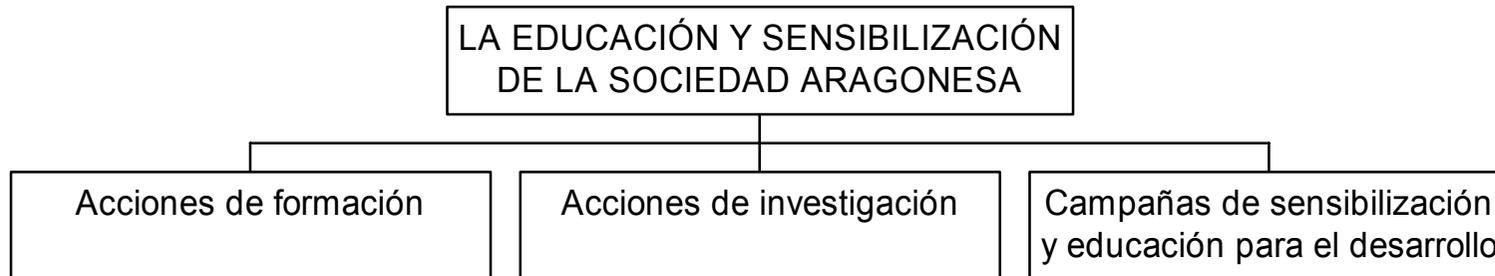
Fortalecimiento de los
sectores productivos

Formación
de recursos

– Fortalecimiento de partenariados público-privados

– Apoyo a iniciativas de economía solidaria especialmente las promovidas por las mujeres en el mundo rural

– Formación de mujeres y jóvenes para su inserción en el mercado laboral



- Dirigidas a la mejora de calidad de los proyectos
- Fomento de investigación en temas de interés para la cooperación para el desarrollo
- Comercio justo y consumo responsable
- Objetivos de Desarrollo del Milenio